



## RESOLUCION No. 018

(18 de marzo de 2026)

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL CONCEJAL MÁS DESTACADO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – ANTIOQUIA, PARA EL PERIODO 2025”**

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Envigado, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por en los artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1757 de 2015, la ordenanza No. 39 del 14 de diciembre de 2018 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que los Concejos Municipales son Corporaciones Públicas, con naturaleza político-administrativa en donde sus miembros son elegidos popularmente, la Constitución y la Ley han establecido las pautas de organización y funcionamiento de este cuerpo colegiado, definiendo en los artículos 42 al 70 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el artículo 312 constitucional, su estructura administrativa, funciones y cargos que existe al interior de dicha Corporación.

Que con fundamento en el artículo 1° de la Ley 1055 de 2006, la Nación declaró el día 24 de mayo de cada año como *“Día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública”*.

Que a través de la Ordenanza No. 39 del 14 de diciembre de 2018, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA DESIGNACION DE EL CONCEJAL MAS DESTACADO DE CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”*, la Asamblea Departamental de Antioquia, institucionalizó la designación honorífica del Concejal más destacado de cada Municipio, como estrategia para exaltar, reconocer y valorar la labor de los concejales que luchan por el bienestar de la sociedad y el desarrollo de sus municipios.

Que se convocó al Concejo Municipal de Envigado, Antioquia, para el día 05 del mes de marzo de 2026, para realizar la elección del concejal más destacado y sobresaliente de este municipio, teniendo en cuenta criterios como: i) Propuestas, ii) Programas, iii) Control Político, iv) Proyectos presentados en pro de la comunidad y del Municipio, v) Compañerismo y, vi) trayectoria social al servicio de la ciudadanía, en el año inmediatamente anterior.

Que en sesión plenaria celebrada el día 05 del mes de marzo del presente año, realizada en el recinto del Concejo Municipal de Envigado, fue sometida la votación para la elección de *“EL CONCEJAL MÁS DESTACADO DEL MUNICIPIO 2025”*, siendo elegido el Concejal LUCAS GAVIRIA HENAO, identificado con C.C. 3.400.346, para recibir dicha mención honorífica.

En mérito de lo expuesto,



## RESUELVE

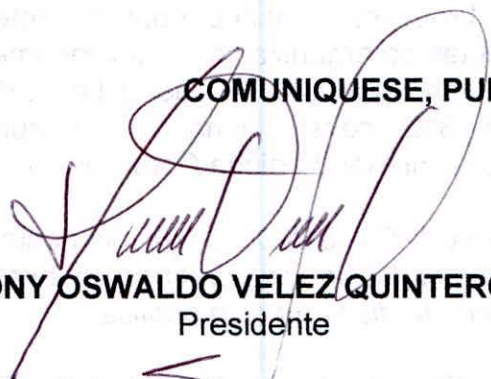
**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar el Concejal LUCAS GAVIRIA HENAO, identificado con C.C. 3.400.346, por su sobresaliente labor y el cumplimiento de los criterios como propuestas, programas, control político, en pro de la comunidad y del municipio, proyectos, compañerismo y trayectoria social al servicio de la ciudadanía, que lo hacen merecedor de la distinción honorífica como "EL CONCEJAL MÁS DESTACADO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNICAR el contenido de la presente resolución, en los términos establecidos por la Gobernación de Antioquia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dada en Envigado, el día dieciocho (18) de marzo de 2026.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
**JHONY OSWALDO VELEZ QUINTERO**  
Presidente

  
**JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI**  
vicepresidente Primero

  
**PABLO ANDRES RESTREPO GARCES**  
Vicepresidente Segundo

  
**DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**  
Secretaria General

Proyectó Nombre: Jaime Ceballos R. Cargo: Abogado Asesor	Revisó Nombre: Dolly Maria Quintero B. Cargo: Secretaria General	Aprobó Nombre: Jhony Vélez Q. Cargo: Presidente
--	--	---